

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 12 de marzo del 2019, la Diputada Perla Edith Martínez Ríos, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Ciudadana Licenciada Olga María Sánchez Cordero Dávila, titular de la Secretaría de Gobernación y a la Ciudadana María Luisa Albores González, titular de la Secretaría de Bienestar, para que se mantenga y se reanude de inmediato la aportación de los recursos federales a los Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia Extrema; se promueva la búsqueda del consenso para el establecimiento de las nuevas disposiciones con las que se optimice su funcionamiento y se cancele así y al mismo tiempo la opción de entregar de manera individualizada estos apoyos financieros, en los siguientes términos:

“La encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares realizada por el Instituto Nacional de estadística y geografía (INEGI), en el año 2016, muestra... Cito...”Que de los 46 millones y medio de mujeres de 15 años y más que viven en México, 30 millones 700 mil ha padecido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o de discriminación”...termina la Cita.

El promedio oficial es de siete mujeres asesinadas diariamente en México.

Pero en enero de este año fueron asesinadas 304 mujeres en el país.

Y, en ese mismo año, hubo un millón doscientas mil mujeres golpeadas por sus parejas.

A los Refugios para mujeres y sus hijas e hijos víctimas de la violencia, llegan golpeadas, heridas, dañadas emocionalmente, angustiadas, amenazadas y hasta en situación de persecución.

Llegan huyendo de algún familiar, esposo o pareja que la golpeó, violó o prostituyó por años.

No es un problema cualquiera, esas mujeres maltratadas llegan a vivir una verdadera situación de terror.

Los Refugios para Víctimas de Violencia Extrema, son un programa de la Sociedad Civil que ha contribuido a la protección de las mujeres víctimas de la violencia extrema.

El servicio de los Refugios es de 24 horas los siete días de la semana. De los 83 Centros registrados en el País, el 90 por ciento depende de los recursos del Gobierno Federal. En Guerrero está registrado un Refugio de esta naturaleza.

Es ocasión de decirlo y reconocer como un avance, que en nuestro Estado de Guerrero existen los Centros de Atención a Víctimas de Violencia Familiar (CAIV), Centros de atención externa, públicos, adscritos a la Secretaría de la Mujer (SEMUJER). Estos centros están ubicados en Chilpancingo y Acapulco.

Su tarea institucional es contribuir a reducir la violencia de género contra las mujeres, sus hijas e hijos, así como garantizar una vida libre de violencia para las mujeres.

Con ello, Guerrero puede ser un ejemplo del modelo a seguir.

Estimadas y Estimados Diputados

Considero que este tema de los Refugios debe seguir siendo abordado desde una perspectiva de género.

Las mujeres maltratadas viven en una dolorosa situación que preocupa y que nos avergüenza, que nos hace ver y sentir como faltos de dignidad al no unir nuestra voz con la de las mujeres que demandan auxilio y protección de las instituciones ante este flagelo.

El reparto de dinero es abandono, dejaría a las mujeres en la indefensión y, al gobierno, con la carga de la responsabilidad de lo que les pueda pasar.

El reparto de dinero aleja al gobierno del pueblo, y se convierte en otra forma de eludir responsabilidades sociales.

La protección de la integridad física y de la vida siempre es y será prioritaria antes que la aplicación de una medida administrativa y burocrática, por exitosa que sea.

“No es viable la entrega de los apoyos directamente a las mujeres violentadas”; así lo dicen, a voz en cuello, quienes han vivido la experiencia o la viven en los Refugios.

Por eso agrego lo siguiente:

- Que se revierta la decisión de cancelar el apoyo federal para el funcionamiento de dichos Refugios;*
- Que se escuche y atiendan las necesidades de las mujeres maltratadas que demandan auxilio y protección de las instituciones;*
- Que se cancele la opción de entregar directamente los apoyos financieros a las mujeres víctimas de violencia;*
- Que se cancele el Plan para repartir ese presupuesto entre las víctimas de la violencia, ya que pone en riesgo el anonimato y con ello su seguridad, además de que ya no contarían con los servicios como los que en estos Refugios reciben, como el de protegerlas en el momento de mayor peligro, más la protección permanente a su integridad física, así como la atención psicológica, jurídica, social, psicopedagógica y médica que ahí se les brinda.*

El pronunciamiento del gobierno federal en el sentido de que se mantiene el presupuesto para los Refugios de las mujeres víctimas de la violencia, ello no garantiza que se vaya a aplicar directamente y de inmediato para que se normalice el funcionamiento pleno de los Refugios.

La duda crece ante el anuncio de un Plan de Acciones Emergentes y de la vigencia de la Alerta Amber en 17 entidades porque, seguramente con dicho anuncio suponen que ya suplen lo que los Refugios hacen cuando son medidas preventivas y operativas.

Por eso unimos nuestra voz para proponer que no se cancelen los avances en el respeto a los derechos de las mujeres y que no se deje sin protección a las víctimas de la violencia.

Termino esta exposición de motivos con esta Cita de la Red Nacional de Refugios para Mujeres víctimas de la Violencia...

"A los hombres no los matan por ser hombres.

No los violan, torturan, queman o mutilan antes de asesinarlos por ser hombres.

El feminicidio es un crimen de odio contra la mujer, por ser mujer.

El feminicidio es un crimen de género. ¿Qué parte no entienden de que nos matan por ser mujeres?"

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 12 de marzo del 2019, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Perla Edith Martínez Ríos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente: a la Ciudadana Licenciada Olga María Sánchez Cordero Dávila, titular de la Secretaría de Gobernación; a la Ciudadana María Luisa Albores González, titular de la Secretaría de Bienestar, para que:

- Se mantenga y se reanude de inmediato la aportación de los recursos federales a los Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia Extrema;
- Se promueva la búsqueda del consenso para el establecimiento de las nuevas disposiciones con las que se optimice su funcionamiento;
- Se cancele así y al mismo tiempo la opción de entregar de manera individualizada estos apoyos financieros.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto de Acuerdo a la Ciudadana Licenciada Olga María Sánchez Cordero Dávila, titular de la Secretaría de Gobernación; a la Ciudadana María Luisa Albores González, titular de la Secretaría de Bienestar, para los efectos señalados en el numeral único de este Acuerdo.

TERCERO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de Internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO

ADALID PÉREZ GALEANA

DIPUTADO SECRETARIO

ALBERTO CATALÁN BASTIDA

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CIUDADANA LICENCIADA OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA CIUDADANA MARÍA LUISA ALBORES GONZÁLEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, PARA QUE SE MANTENGA Y SE REANUDE DE INMEDIATO LA APORTACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES A LOS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EXTREMA; SE PROMUEVA LA BÚSQUEDA DEL CONSENSO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS NUEVAS DISPOSICIONES CON LAS QUE SE OPTIMICE SU FUNCIONAMIENTO Y SE CANCELE ASÍ Y AL MISMO TIEMPO LA OPCIÓN DE ENTREGAR DE MANERA INDIVIDUALIZADA ESTOS APOYOS FINANCIEROS.)